

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°002-2015-GG-EMMSA**

Santa Anita, 09 de enero de 2015

**VISTO:**

La Carta No. 001-2015-JJAP-EMMSA de fecha 07.01.2015, y la Resolución de Gerencia General N° 165-2014-GG-EMMSA de fecha 31.12.2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 165-2014-GG-EMMSA de fecha 30 de diciembre de 2014, en el artículo primero se resuelve disponer de conformidad al Acuerdo de Directorio No. 057-2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, tomado en la Sesión de Directorio No. 527, la aceptación de las renunciaciones presentadas con efectividad al 31 de diciembre de 2014, de los siguientes funcionarios de la Empresa Municipal de Mercados S.A.: Sr. Rafael Gómez Chocano, en el cargo de Gerente General; Sr. Alvaro Jesús Carrillo Mayanga, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas; Sra. Elsie Maritza Guerrero Bedoya, en el cargo de Gerente de Promoción y Desarrollo; Sr. Alvaro Ricardo Sierralta Gonzales, en el cargo de Gerente de Operaciones; Sra. Giuliana Maritza Chávez Jasahui De La Torre, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; Sr. Guido D. Medina Laura, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, dándoseles las gracias por los servicios prestados;

Que, con Carta No. 001-2014-JJAP-EMMSA de fecha 23.12.2014, ingresada por mesa de partes de EMMSA con Registro No. 7046 presentada por el Sr. Juan José Arredondo Penalillo, quien al tomar conocimiento en forma verbal por parte de la Sra. Giuliana Maritza Jasahui De La Torre, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, de la encargatura de la Gerencia General, manifestó su declinación a la misma.

Que, en la acotada Resolución, en el artículo segundo se resuelve encargar la Gerencia General de la Empresa Municipal de Mercados S.A. hasta la designación del nuevo titular, al Sr. Juan José Arredondo Penalillo, debiendo rectificar su carta en un plazo de recepción de la presente, en cumplimiento del artículo 56 del RIT, caso contrario la falta será calificada como infracción grave y se aplicara la sanción correspondiente.

Que, con Carta No. 01-2015-JJAP-EMMSA de fecha 07.01.2015, ingresada por mesa de parte de EMMSA, el Sr. Juan José Arredondo Penalillo, refiere que a través de la Notaria Gonzales Loli, se le dejó bajo puerta de su domicilio la mencionada resolución con fecha 06.01.2015, a las 16:00 horas aproximadamente, la cual en su artículo segundo resuelve encargarle la Gerencia General de EMMSA hasta la designación del nuevo titular.

Que, en la carta en mención, se solicita se deje sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General No. 165-2014-GG-EMMSA de fecha 31.12.2014, asimismo, se solicita que el directorio deje sin efecto el extremo del Acuerdo No. 057-2014, en lo que respecta a la encargatura de la Gerencia General, dado que la referida resolución afecta su condición de trabajador, en caso de no tomarse acciones inmediatas al respecto.

Que, teniendo en cuenta que mediante Sesión de Instalación del Directorio de EMMSA, de fecha 03.01.2015, se designaron a los funcionarios de EMMSA, entre los cuales se designó con Acuerdo de Directorio No.002.-2015 de fecha 03.01.2015, al Sr. José Antonio Luna, como Gerente General de EMMSA, resultando materialmente imposible cumplir con lo dispuesto por el Directorio en el Acuerdo No. 057-2014 de fecha 19.12.2014.



Que, sumado a ello, con fecha 05.01.2015, el Sr. Rafael Gómez Chocano, ex Gerente General, realizo su entrega de cargo al Sr. José Antonio Luna Bazo, Gerente General de EMMSA; por lo que resulta necesario que la Gerencia General resuelva este impasse emitiendo el correspondiente acto administrativo.

Con la visación del Departamento de Personal y la Oficina de Asesoría Legal; y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de EMMSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia General No. 165-2014-EMMSA de fecha 31.12.2014, que resuelve encargar la Gerencia General al Sr. Juan José Arredondo Penalillo, a partir del 01.01.2015 hasta la designación del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al Directorio de EMMSA, **DEJE SIN EFECTO** el extremo del Acuerdo No. 057-2014, tomado en la Sesión de Directorio No. 527, que resuelve encargar la Gerencia General al Sr. Juan José Arredondo Penalillo hasta la designación del titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Departamento de Personal anule cualquier acto y/o procedimiento administrativo iniciado en cumplimiento del artículo tercero de la Resolución de Gerencia General No. 165-2014-EMMSA de fecha 31.12.2014.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR** copia de la presente Resolución de Gerencia General al Departamento de Personal, a la Oficina de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Mercados y al interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

**EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.**

**Sr. JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO**  
**GERENTE GENERAL**

